

en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Luis Ferrer Herranz, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento de «Química Inorgánica e Ingeniería Química».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Hinojo Lucena, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial del Estado, 23.7.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Javier Hinojo Lucena, con Documento Nacional de Identidad número 24.274.779-G, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 5 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores a la de 16 de julio de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica Profesional, especialidad de Apoyo a la Docencia y la Investigación, por el turno de promoción interna.

Advertido error material en la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica Profesional, espe-

cialidad Apoyo a la Docencia y a la Investigación, por el turno de promoción interna, publicada en el BOJA núm. 195, de 5 de octubre de 2009, se procede a rectificar lo siguiente:

En el Anexo que se publica, en el número de orden 16, que figura Abad Ortega, María del Pilar, debe decir Abad Ortega, María del Mar. Y en el número 17, que figura Salas Peregrín, Miguel Ángel, con fecha de nacimiento 28.7.1952, debe decir 25.11.1963.

Granada, 15 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional segunda que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

Una vez solicitada por los interesados, funcionarios del Cuerpo de Profesor Titulares de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad de Huelva, y conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de octubre de 2009, resuelve integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los Profesores que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ÁREA DE CONOCIMIENTO	EFFECTOS INTEGRACIÓN
MERINO MORLESIN, MANUEL	30193337-H	MATEMÁTICA APLICADA	23/09/09
REYES COLUMÉ, MANUEL	29474367-M	MATEMÁTICA APLICADA	22/09/09
TOLEDANO GARRIDO, NURIA	29045072-M	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	15/09/09

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 14 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.